

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 98 Fecha 02 MAR 2017

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000094

Callao, 02 MAR 2017

EL GOBIERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:



El Memorando N° 050-2017/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 23 de enero de 2017 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, el Informe N° 211-2017-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 21 de febrero de 2017, el Informe N° 271-2017-GRC/GA de fecha 22 de febrero de 2017 de la Gerencia de Administración, el proveído de Gerencia General Regional a dicho informe y el Informe N° 235-2017-GRC/GA-ORH de fecha 23 de febrero de 2017 de la Oficina de Recursos Humanos;



CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 050-2017/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 23 de enero de 2017, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPE—Callao) comunica la renuncia del Defensor Laboral de Oficio (Clasificación SP-ES del Decreto Legislativo N° 728) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, por lo que solicita se proceda a convocar a Concurso Público para cubrir la mencionada vacante;



Que, con Informe N° 211-2017-GRC/GA-ORH de fecha 21 de febrero de 2017, la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración sobre la solicitud presentada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPE-Callao) para cubrir la plaza mencionada en el párrafo anterior, señalando que la mencionada plaza se encuentra debidamente presupuestada y considerada en los alcances de la excepción señalada en la Ley de Presupuesto Público del presente año en materia de contratación de personal; por lo que requiere se solicite la autorización respectiva a la Alta Dirección;



Que, mediante Informe N° 271-2017-GRC/GA de fecha 22 de febrero de 2017, la Gerencia de Administración solicita la autorización del caso a la Gerencia General Regional, habiendo opinado ésta, mediante proveído al citado Informe, que debe continuarse con los trámites correspondientes para la mencionada convocatoria;

Que, con Informe N° 235-2017-GRC/GA-ORH de fecha 23 de febrero de 2017, la Oficina de Recursos Humanos señala que debe procederse a convocar el Concurso Público encaminado a cubrir la plaza de Defensor Laboral de Oficio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo –Callao, a través de una Resolución Ejecutiva Regional, designándose en la misma a la Comisión encargada de llevar a cabo dicho proceso;

En atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Convocar a un Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Defensor Laboral de Oficio de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO- Conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir la plaza señaladas en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- a) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Abogado Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, quien la presidirá.
- b) La Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, Abogada Patricia Eliana Martínez Valdivieso.
- b) La Sub Directora de la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos (e), Abogada Isabel Elvira Peña Méndez.

SUPLENTES

- a) El Jefe de la Oficina de Tesorería, Ing. Víctor Vladimir Paredes Heredia.
- b) El Director de Inspección de Trabajo del Callao (e), Abogado Miguel Ángel Picoaga Vargas.
- c) La Directora de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (e), Lic. Liz Faviola Ruiz García.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 92 Fecha: 02 MAR 2017